

RESOLUCIÓN Nº:3350/25.-

Ramallo, 16 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La destacada labor educativa y cultural de las profesoras Evangelina Rodríguez, Mariana Blanco y Lucía Prokopovsky en la formación de la **ORQUESTA HUDBU** en Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, en un antiguo taller de costura, las mencionadas docentes han transformado el espacio en un centro de formación musical, integrando a más de 30 vecinos de todas las edades en una orquesta comunitaria.

Que **HUDBU** ha logrado trascender lo académico, convirtiéndose en un lugar de encuentro donde compartir, aprender y sentirse parte de una comunidad unida por la música.

Que la orquesta ha realizado presentaciones que han emocionado al público, como la reciente en el Centro Universitario de Ramallo, y tiene previsto su próximo concierto el 1º de noviembre en el marco de la muestra organizada por ArteAr.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) FELICITAR Y RECONOCER a las profesoras ***Evangelina Rodríguez***, ----- ***Mariana Blanco*** y ***Lucía Prokopovsky*** por su compromiso, dedicación y esfuerzo en la creación y conducción de la **ORQUESTA HUDBU**, contribuyendo al enriquecimiento cultural y comunitario de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) FELICITAR Y DESTACAR LA PARTICIPACIÓN DE CADA ALUMNO/A ----- en el centro de formación musical y Orquesta Hudbu por su gran dedicación y aporte cultural al partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente Resolución a las mencionadas docentes, a la ----- comunidad educativa de Hudbu, a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación para su conocimiento y difusión.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE